REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE CERRO CORA ENTRE 15 DE MAYO Y SOLDADO OVELAR ID Nº 367.043

FECHA, 07/08/19

ADDENDA 1

Queda como sigue el plano

Municipalidad de Fernando de la Mora
Direccion de Obras y Desarrollo Urbano

Regularizacion Asfaltica

Calle: CERRO CORA
Tramo: Soldado Ovelar hasta 15 de Mayo
ML.: 164,60
Ancho promedio de calle: 9,00ms.
TOTAL: 1.481 M2

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

QUEDA COMO SIGUE

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 1 DEL PBC (DESCRIPCION DE LA OBRA)

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO N/A

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS corridos, para la culminación de los trabajos de REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE CERRO CORA ENTRE 15 DE MAYO Y SOLDADO OVELAR, El oferente deberá presentar a la contratante el cronograma de Ejecución de los trabajos solicitados.
Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días habiles de haber culminado el
Trabajo. Y LA RECEPCION DEFINITIVA A LOS 10 (diez) DIAS habiles de haber recibido la recepción provisoria.

4. PLANOS O DISEÑOS

PLANOS O DISEÑOS aprobado por resolución Nº 1647 /19
SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA UOC Y ADJUNTO AL LLAMADO

5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

6. Carteles en obras.

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

A tra vez de certificado final

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Certificado de Obras final

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra final*	*SETIEMBRE 30*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

6. Carteles en obras.

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

A tra vez de certificado final

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Certificado de Obras final

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra final*	*SETIEMBRE 30*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC